

Don Garcia Garcia, el qual despues de leida
 y aprobada el acta anterior, dió cum-
 ta á la corporacion de unq. circulas
 inserta en el Boletín oficial, conrepa-
 riente al día 27 de Noviembre últi-
 mo N.º 113, en la que se ordena por
 la Aduana Leonina de la Provincia,
 que los Ayuntamientos procedan de
 quida á la formacion de los
 lista por duplicado para que los con-
 tribuyentes por Territorial se les abo-
 ne el dos por ciento repartido de
 una sobre un siquiere en el puen-
 to año. Los Señores del Ayuntamien-
 to en virtud de lo expuesto por el Se-
 ñor Presidente y de la referida cir-
 culas, por unanimidad acuerdan
 que inmediatamente se proceda á
 la formacion de dichos lista por du-
 plicado, espresando en ella la siquiere
 no líquida imponible en siquiere
 los contribuyentes en el Repartimien-
 to de Territorial del pueno año
 y el dos por los sobre la misma y

Contribuciones

